cia de Ahmed Mesbah contra Antonio García Ortiz, Miguel Ángel Osma Martínez y Mitoplac, CB, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12 de diciembre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Antonio García Ortiz, Miguel Ángel Osma Martínez y Mitoplac, CB, en situación de insolvencia total por importe de 2.105,05 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de enero de 2006.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—2.972.

MOBILIARIA H-S, S. A. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONS CASAS NOVAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de sociedades mediante absorción dichas la por «Mobiliaria H-S, S. A.», de «Promocions Casas Novas, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que intervienen.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la LSA, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Vilobí del Penedés (Barcelona), 7 de julio de 2005. Secretario Consejo Administración «Mobiliaria H-S, S. A.»: Don Daniel Brustenga Regard, Administrador único «Promocions Casas Novas, S. L.»: Don Francisco Rue Buscató.–2.650. 2.ª 30-1-2006

NANTERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de Nanterra, S. A., a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Galileo, 20, 2.º A, de Madrid, el día 3 de marzo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, en el mismo lugar y a las doce horas y quince minutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y su propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Modificar, si procede, los Estatutos sociales de la sociedad, para dar a los socios derecho de preferente adquisición en la transmisión «mortis causa» y en la transmisión forzosa de las acciones.

Tercero.-Aprobar, si procede, el nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Facultar al Administrador único para elevar a públicos los acuerdos adoptados y realizar los trámites necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medidos permitidos por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, un mes antes de la celebración de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de las catorce a las quince horas, de lunes a viernes.

Madrid, 26 de enero de 2006.—El Administrador único, José Antonio Solozábal Sáez.—3.837.

OMPEDRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de Ompedrera, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle Galileo, 20, 2.º A de Madrid, el día 3 de marzo de 2006 a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a las once cuarenta y cinco horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y su propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Facultar al Administrador único para elevar a público los acuerdos adoptados y realizar los trámites necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Aprobación del acta de la junta por cualquiera de los medios permitidos por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, un mes antes de la celebración de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de las catorce a las quince horas, de lunes a viernes.

Madrid, 26 de enero de 2006.—El Administrador único, José Antonio Solozábal Sáez.—3.838.

OTTERLO INDUSTRIAL, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día 1 de diciembre de 2005, se ha disuelto y liquidado esta sociedad en base al siguiente balance final de liquidación:

	_	Euros
A	ctivo:	
A)	Accionistas por desembolso no	
	exigido	45.075.91
B)	Activo circulante	73.839,58
III)	Deudores	5.316,38
VII)	Tesorería	68.523,20
	Total Activo	118.915,49
Pa	asivo:	
A)	Fondos propios	118.915,49
I)	Capital suscrito	
ĺ	•	60.101,21
V)	Resultados de ejercicios anteriores.	45.075,91
VI)	Pérdidas y ganancias (beneficio o	
	pérdidas)	13.738,37
	Total Pasivo	118 915 49

Madrid, 1 de enero de 2006.—El Liquidador, D. Juan Miguel Yuste Ferrandis.—3.427.

PARQUE CAÑÓN DEL ÁGUILA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TIENDAS ÁGUILA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Parque Cañón del Águila, Sociedad Limitada, y Tiendas Águila, Sociedad Limitada, de fecha 30 de noviembre de 2005, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de dichas entidades, mediante la absorción de Tiendas Águila, Sociedad Limitada, por Parque Cañón del Águila, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 2006.—Consejero Delegado, Miguel Escudero del Castillo.—3.124.

1.a 30-1-2006

PERSONAL COACHING FOR TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta General Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 2005, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Tesorería	47.812,50
Total activo	47.812,50
Pasivo:	
Capital Social	265.625,00
Pérdidas	-217.812,50
Total pasivo	47.812,50

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de enero de 2006.—El Liquidador, Daniel Bilbao Mancisidor.—2.846.

PETITJEAN ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad anunciante, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), avenida de la Comunidad de Madrid, 8, portal 3, bajo, E, el día 6 de marzo de 2006, a las doce horas, en única convocatoria, con el siguiente Orden del Día Ordinario:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, en su caso, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2005.

Segundo.-Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

Tercero.—Aplicación del resultado. Cuarto.—Delegación de facultades.

Orden del día extraordinario

Primero.—Cambio de fecha de cierre de ejercicio social, y modificación, en su caso, del correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, en su caso, correspondientes al periodo que media entre el 1 de octubre de 2005 y el 31 de diciembre de 2005; aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el mismo periodo.